

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 1026  
CURACAUTIN 23 de Noviembre del 2017

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Encargada de Medio Ambiente de la Municipalidad de Curacautín, para el traslado de integrantes grupo Festival de las Aves, que asistirán a Laguna de Malleco a realizar actividades de la agrupación.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad".

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS HYUNDAI H1 COLOR PLATEADO AÑO 2010.
PATENTE	CJDH 21-7 CURACAUTIN
COMETIDO	TRASLADAR GRUPO FESTIVAL DE LAS AVES.
CHOFER	HERNAN BASLY URRUTIA
LUGAR	COMUNA DE VICTORIA
DIA	SABADO 25 DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



*Glenda Elizabeth Worner*  
GLENDA ELIZABETH WORNER  
Secretario Municipal



*Hugo Edmundo Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
Administrador municipal